

Crisis del régimen oligárquico, transformación del sistema político y Reforma Universitaria en la Córdoba de 1918

Crisis of the oligarchical regime, political system transformation and University Reform in Cordoba in 1918

Javier Moyano*
FFyH / UNC

Resumen

El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre la influencia contextual de las transformaciones que experimentaba el sistema político en Argentina durante la segunda década del siglo XX, sobre los sucesos de la reforma universitaria cordobesa de 1918. En ese cometido procuraremos, en primer lugar, sintetizar los argumentos clásicos que han relacionado de manera causal ambos procesos. En segundo lugar, intentaremos reflexionar sobre algunos inconvenientes que presentan las intenciones de establecer tales relaciones causales. Finalmente, trataremos de identificar algunas condiciones derivadas de las transformaciones en el nivel del régimen político que, en la medida en que modificaban los escenarios en que tenían lugar las disputas por espacios de poder, guardan relación con el proceso de la reforma universitaria.

Palabras clave: Reforma universitaria, régimen político, Córdoba.

* Doctor en Historia por El Colegio de México, docente e investigador en la Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Su campo de estudio y especialización es la política en espacios de la provincia de Córdoba en las primeras décadas del siglo XX.

Abstract

The objective of this essay is to reflect on the contextual influence of the transformations experienced by the political system in Argentina during the second decade of the twentieth century, on the events of the Cordovan university reform of 1918. In this task we will try, in the first place, to synthesize the classic arguments that have causally related both processes. Secondly, we will try to reflect on some disadvantages that the intentions of establishing such causal relations present. Finally, we will try to identify some conditions derived from the transformations of the level of the political regime that, insofar as they modified the scenarios where the disputes over spaces of power took place, are related to the process of the university reform.

Keywords: University reform; political regime; Córdoba.

Introducción

El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre la influencia contextual de las transformaciones que experimentaba el sistema político en Argentina durante la segunda década del siglo XX, sobre los sucesos de la reforma universitaria cordobesa de 1918. En ese cometido procuraremos, en primer lugar, sintetizar los argumentos clásicos que han relacionado de manera causal ambos procesos. En segundo lugar, intentaremos reflexionar sobre algunos inconvenientes que presentan las intenciones de establecer tales relaciones causales. Finalmente, trataremos de identificar algunas condiciones derivadas de las transformaciones en el nivel del régimen político que, en la medida en que modificaban los escenarios en que tenían lugar las disputas por espacios de poder, guardan relación con el proceso de la reforma universitaria.

Nuestra argumentación apuntará, más que a la búsqueda de una “progresividad democratizadora” iniciada en el nivel del régimen político y luego proyectada hacia el gobierno universitario, al intento de establecer el modo en que las transformaciones en el sistema político contribuían a ampliar el margen de juego de aquellos actores medianamente desfavorecidos, en relación con sus eventuales antagonistas, en el control de recursos de poder, en un contexto de mayor dispersión de tales recursos entre un conjunto de grupos (más heterogéneo que antes de 1912) que coexistían al frente de distintas instancias estatales en condiciones de incidir sobre las disputas universitarias. Propondremos, asimismo, que el entrecruzamiento entre esa mayor dispersión de recursos de poder y la reinstalación en el centro de la escena política cordobesa, en parte consecuencia coyuntural de ese proceso, de los antagonismos entre clericales y laicistas, constituye una de las claves para entender la dinámica que adquirieron los sucesos a lo largo de 1918.

La crisis del régimen oligárquico como una de las causas de la reforma universitaria

La bibliografía clásica sobre la reforma universitaria ha tendido a enfatizar la contradicción entre un sistema político y una sociedad en proceso de cambio por un lado, y las inercias en una universidad controlada por antiguas élites notabiliares por el otro (Véase Marsiske, 1989; Portantiero, 1978). Este argumento deriva de la constatación de varias cuestiones.

En primer lugar, la reforma electoral de 1912, al introducir el cuarto oscuro para resguardar el secreto del sufragio, establecer su obligatoriedad, adoptar los padrones militares como registro de electores, e introducir la representación de las minorías en los espacios parlamentarios mediante el sistema de lista incompleta, tendía a garantizar el carácter competitivo del

nuevo régimen político. En segundo lugar, la victoria en 1916 del radicalismo en las elecciones presidenciales, significaba la llegada al gobierno nacional de la principal fuerza política que había impugnado al régimen oligárquico anterior a 1912. En tercer lugar, las provincias adaptaron rápidamente sus normativas electorales a la nueva legislación nacional. Asimismo, en algunos de los distritos provinciales más poblados, también se replicaba el acceso del radicalismo al poder ejecutivo por medio de comicios. En cuarto lugar, las precitadas transformaciones implicaban, además, una mediana renovación de la dirigencia política, proceso tributario en gran medida del carácter competitivo del régimen político y no, como operaba en etapas recientes una mediana permeabilidad de las élites, de la cooptación de nuevos miembros desde el interior de los grupos gobernantes. (Ansaldi, 2000: 18; Mustapic, 1987: 1; Remmer, 1984: 92-104)

Por otro lado, es cierto que todas estas transformaciones coexistían con fuertes inercias en algunas instancias estatales, como la administración de justicia y parte de las universidades, colonizadas por redes de notables vinculadas, en mayor o menor medida, con el régimen oligárquico anterior a 1912. El estrecho vínculo entre carrera docente y carrera política puede apreciarse, en el caso de la Universidad de Córdoba, en una nutrida cantidad de profesores, incluidos varios rectores y decanos, que había ocupado cargos –ejecutivos, parlamentarios y ministeriales- antes de la sanción de la ley Sáenz Peña. Esa imbricación se proyectaría tras la reforma electoral tanto entre la dirigencia del Partido Demócrata, fuerza política provincial que, desde su fundación a fines de 1913, aglutinó a la mayor parte de los integrantes de los grupos gobernantes del régimen oligárquico anterior a la sanción de la Ley Sáenz Peña, incluidos tanto dirigentes laicistas como clericales, como entre camarillas de origen confesional que se incorporaron al radicalismo pero tenían un pasado de pertenencia a aquellos mismos grupos.¹ Ello contrasta con la escasa inserción en la docencia universitaria, luego de 1912, de la mayor parte de la dirigencia sin actuación entre los grupos gobernantes del régimen oligárquico

La tesis que enfatiza la tensión entre los cambios en el nivel del régimen político y las inercias al interior de la Universidad de Córdoba, tiende a articularse con los argumentos que vinculan la crisis del régimen oligárquico y el ascenso del radicalismo con la emergencia política

¹ Entre 1890 y 1930 fueron profesores universitarios doce gobernadores y vicegobernadores, y once intendentes capitalinos. Al menos un tercio de los parlamentarios nacionales, la mitad de los ministros provinciales y el veinte por ciento de los legisladores locales también fueron docentes en la Universidad y/o en el Colegio Montserrat, dependiente de la universidad. Fueron rectores de la Universidad los gobernadores Eleazar Garzón y José Ortiz y Herrera, el intendente capitalino León S. Morra, y los legisladores Ramón Figueroa, Julio Deheza y Luis Posse. José del Viso y Guillermo Rothe, de larga carrera como congresistas y ministros, fueron vicerrectores. Fueron decanos y/o vicedecanos en alguna de las tres facultades, Ramón Gil Barros, luego intendente de Córdoba, y nueve políticos que llegaron a ser ministros y/o legisladores.

de nuevos sectores sociales, en especial de los grupos medios surgidos durante el proceso de expansión económica primario exportadora iniciado en el último tercio del siglo XIX, y con un mediano retroceso de las élites sociales en el control de instancias estatales. En parte matizados, y en parte corroborados por posteriores estudios de caso, estos argumentos revisten utilidad para analizar la dinámica estudiantil en la Universidad de Córdoba, cuyas aulas experimentaban un proceso de ampliación de la matrícula durante las dos primeras décadas del siglo XX. La oposición entre élites sociales que controlaban la universidad, y grupos medios que pugnan por un lugar, ha sido considerada, muchas veces, como una derivación de los citados cambios sociales en los análisis sobre la reforma (Díaz Castillo, 1971; Marsiske, 1989; Portantiero, 1988).

Asimismo, las argumentaciones centradas en el carácter más bien cerrado de los claustros universitarios en un contexto de mayor permeabilidad en el sistema político en su conjunto, han tendido a confluir, en algunos trabajos clásicos, con los análisis orientados a destacar la militancia clerical de los integrantes de las redes que controlaban la Universidad de Córdoba (Díaz Castillo, 1971; Marsiske, 1989; Portantiero, 1988). En esta línea argumental, los resabios del régimen oligárquico guardarían relación con la permanencia de grupos confesionales en el control de los espacios universitarios.

Crisis del régimen oligárquico y reforma universitaria: los límites de la interpretación

Un conjunto de inconvenientes se presentan a la hora de intentar establecer una relación de causalidad directa entre la crisis del régimen oligárquico y la reforma universitaria. Tales inconvenientes se vinculan, principalmente, con los alineamientos partidarios, previos y posteriores, de estudiantes reformistas y de docentes aliados a éstos; con la inserción de muchos dirigentes reformistas, y de egresados jóvenes vinculados con el movimiento, en espacios de sociabilidad propios del mundo notabiliar, en crisis o al menos en retroceso tras los cambios en el nivel del régimen político; con la pertenencia a las mismas redes por parte de los grupos universitarios clericales, contrarios a los reformistas, y de la dirigencia radical que hacia 1918 controlaba el gobierno provincial; y con la alianza establecida entre esa dirigencia y el gobierno nacional de Hipólito Yrigoyen.

Respecto a la primera cuestión, la correspondencia entre ideología y pertenencias partidarias no puede darse por supuesta, ni siquiera en momentos de aguda polarización. En el caso de la posición de los dirigentes ante el movimiento de la reforma universitaria en 1918, si bien

la adhesión al clericalismo o al liberalismo definió alineamientos dentro de los claustros universitarios, esa escisión no atravesó el clivaje partidario (véase Aguiar de Zapiola, 1994: 123-168). Respecto a los estudiantes, si bien no es metodológicamente correcto pretender explicar los sucesos de 1918 por los procesos posteriores, no deja de ser sugerente que, en la década de 1920, cinco dirigentes reformistas, entre ellos Horacio Valdés, uno de los principales referentes del movimiento de 1918, ocuparan bancas legislativas en representación del Partido Demócrata.

Si en lugar de concentrarnos en los referentes estudiantiles, prestamos atención a la dirigencia política, el proceso reformista tuvo defensores y detractores de todos los colores partidarios en la legislatura local y en el parlamento nacional (Aguiar de Zapiola, 1994: 150-166). Respecto a muchos docentes aliados al movimiento reformista, no es necesario buscar en etapas posteriores los lazos con la dirigencia del régimen oligárquico, en especial en el caso de profesionales de ideología laicista que habían participado en espacios políticos oficialistas antes de 1912. Además, eran variadas las preferencias partidarias de los académicos que los alumnos reformistas patrocinaban para ocupar cargos directivos. Incluso el propio candidato a Rector, Enrique Martínez Paz, además de ser yerno de Donaciano del Campillo, gobernador a fines del siglo XIX y principios del XX, había sido concejal en la ciudad de Córdoba del gobernante Partido Autonomista Nacional durante la primera década del siglo XX, y después había participado, no obstante su ideología liberal, en varias iniciativas partidarias integradas mayoritariamente por clericales, como el Comité del Comercio, al frente del municipio capitalino entre 1909 y 1918, y la Unión Nacional, vinculada al presidente Roque Sáenz Peña entre 1911 y 1912. Por otro lado, entre quienes fueron nombrados docentes con patrocinio de los reformistas también había demócratas y radicales. Por ello, la renovación, en lo relativo a pertenencias partidarias de los docentes, fue limitada en el mediano plazo.²

Respecto a la segunda cuestión, muchos dirigentes estudiantiles reformistas, y algunos jóvenes graduados vinculados con ese espacio, pertenecían a familias notabliares, las cuales, en general, combinaban la doble condición de integrantes de las élites sociales y económicas por un lado, y de los grupos gobernantes anteriores a 1912 por el otro. Ese dato perdería rele-

² Aunque la continuidad también se explica por la preservación de sus cátedras por parte de la casi totalidad de los profesores tras los sucesos de la reforma, llama la atención que, en 1926, la mayoría de los docentes de la Facultad de Derecho eran o habían sido dirigentes vinculados con el régimen oligárquico. Entre ellos se encontraban el ex gobernador Félix T. Garzón; el ex vicegobernador Félix de Sarria; el ex intendente de Córdoba Henoch Aguiar, entonces alineado en el radicalismo pero con pasada militancia en otros espacios políticos; los dirigentes Guillermo Rothe e Hipólito Montagné, de prolongada trayectoria como parlamentarios y ministros; y numerosos ex legisladores.

vancia si no confluyera con el hecho de que, en gran medida, en la articulación de redes de sociabilidad de esa dirigencia había mucha más continuidad que ruptura con las prácticas de décadas anteriores. En ese marco, la dimensión del clivaje entre liberales y clericales como una de las claves para entender los antagonismos que enfrentaban a reformistas y antirreformistas, podría ser considerada, en alguna medida, como una actualización de viejas fracturas al interior del mundo de las élites. Cabe recordar, al respecto, que la clase gobernante del régimen oligárquico incluía en su seno tanto a dirigentes laicistas como clericales; así como el hecho de que la marcada polarización de la década de 1880 en torno a las relaciones entre Estado e Iglesia, había atravesado los conflictos interiores a la Universidad de Córdoba, incluidas las polémicas desatadas por algunas tesis doctorales de marcada orientación laicista.

Respecto a la tercera cuestión, si bien la mayor parte de los dirigentes con participación en espacios oficialistas antes de 1912 se integraron en el Partido Demócrata, el primer gobierno radical en Córdoba, entre 1916 y 1919, fue encabezado por dirigentes clericales con algún nivel de actuación al interior de los grupos gobernantes del régimen oligárquico en el pasado reciente (véase Vidal, 1995: 32). Tal actuación había tenido lugar, en un primer momento durante la etapa de predominio roquista, iniciada tras la revolución de 1890 y anterior a la intervención federal a la provincia de Córdoba, decretada en 1909 durante la presidencia de José Figueroa Alcorta; y se había acentuado en los conglomerados que gobernaron la provincia entre aquellos sucesos de 1909 y la sanción de la ley Sáenz Peña en 1912.

También había lazos, incluso parentales, entre esa camarilla clerical que luego de la victoria electoral de 1915 controlaba el gobierno radical, y los grupos antirreformistas dentro de la universidad (Aguar de Zapiola, 1994: 150-166); y entre ambos y la agrupación política, el Comité Electoral del Comercio, al frente del municipio capitalino entre 1909 y 1918. Sólo a título de ejemplo cabe mencionar que Antonio Nores, candidato a rector de los sectores antirreformistas en 1918, aunque en un pasado reciente había apoyado activamente candidaturas del Partido Demócrata, era hermano político de Enrique Martínez, futuro vicepresidente de Hipólito Yrigoyen, y entonces diputado nacional por el radicalismo, alineado en la camarilla clerical que controlaba el gobierno provincial. Ambos eran, respectivamente, yerno e hijo del comerciante español Rogelio Martínez, fallecido en 1912, quien había sido presidente del Concejo Deliberante e Intendente Interino durante la gestión en el municipio capitalino del Comité del Comercio, aliado al gobierno provincial en 1918. Pero el vínculo parental tenía su complemento en la afinidad ideológica, ya que todos ellos también tenían militancia en entidades confesionales, y Enrique Martínez sería una de las principales voces opositoras al proceso

reformista en el Parlamento Nacional.

Respecto a la cuarta cuestión y en relación con la tercera, este grupo clerical que había conseguido las principales candidaturas gubernativas del radicalismo previo al triunfo electoral ocurrido a fines de 1915, contó con el apoyo del gobierno nacional encabezado por Hipólito Yrigoyen, incluso luego de la fractura que, pocos meses después de asumir el gobierno, dividió en dos al radicalismo cordobés (Vidal, 1995: 45-50). Estas dos últimas cuestiones planteadas constituyen una advertencia a la hora de pretender encontrar derivaciones demasiado directas entre la conquista del gobierno nacional por parte de Yrigoyen, y el apoyo que finalmente su gobierno brindó a las demandas de los estudiantes reformistas (véase Aguiar de Zapiola, 1994: 150-166).

Hacia otras claves interpretativas

Las advertencias respecto a las interpretaciones demasiado lineales sobre posibles relaciones causales entre el cambio de régimen político y los sucesos de la reforma universitaria cordobesa de 1918, no nos eximen de intentar reflexionar sobre tales relaciones. Ahora nos concentraremos, siempre con la perspectiva de articular el análisis sobre el contexto político general con el tratamiento de las condiciones que contribuyeron a hacer posible los acontecimientos de la reforma y sus desenlaces, en considerar, en un primer momento, los efectos sobre la provincia de Córdoba de la transformación del sistema político en lo relativo a las arenas donde se dirimía la competencia por el poder, a los recursos involucrados en esa competencia, a la capacidad de controlar tales recursos en los nuevos escenarios y al margen de acción que tal control otorgaba a diversos actores. En un segundo momento, nos ocuparemos de los realineamientos de las fuerzas políticas y de los cambios en la correlación de fuerzas entre las mismas desde los años inmediatamente previos a la sanción de la ley Sáenz Peña, con la finalidad de visualizar las trayectorias previas de los grupos que en 1918 controlaban las principales instancias estatales en la provincia. En un tercer momento, nos concentraremos en el modo en que tales realineamientos y cambios repercutieron sobre el grado de centralidad de los clivajes en torno a las relaciones entre Estado e Iglesia. Luego consideraremos brevemente los efectos políticos de la crisis de 1914 y del ciclo de protesta social que, como consecuencia de esa crisis, tuvo lugar durante los años previos y posteriores a la reforma universitaria de 1918. A continuación procuraremos, a modo de conclusión, hacer confluir en nuestro análisis esos conjuntos de factores con el objetivo de retomar las discusiones sobre la incidencia de la transformación del sistema político sobre las condiciones que sirvieron de marco a los sucesos de 1918. Finalmente

ensayaremos algunas líneas de trabajo posibles para reflexionar sobre el modo en que la reforma, a su vez, condicionó los procesos políticos posteriores en la provincia de Córdoba.

Los nuevos escenarios políticos

Sin negar las líneas de continuidad entre los regímenes políticos anterior y posterior a la sanción de la ley Sáenz Peña, y atentos a la advertencia de no incurrir en los estereotipos propios de relatos historiográficos ya superados, en especial en lo relativo a que los grupos gobernantes del régimen oligárquico no eran monolíticos ni omnipotentes, y a que luego de 1912 persistieron muchos mecanismos de manipulación electoral, pero también conscientes de que los matices no nos eximen de seguir indagando sobre los contrastes entre ambas etapas, adscribimos a la perspectiva de que la sanción de la ley Sáenz Peña y, en el caso cordobés, la adaptación a esa normativa nacional en la reforma constitucional de 1912, contribuyeron a modificar significativamente los escenarios en que tenían lugar las disputas por el poder. Ello se vincula directamente con nuestros interrogantes, pues los sucesos universitarios de 1918 tuvieron lugar en un escenario significativamente diferente al previo a la reforma electoral de 1912 y al acceso del radicalismo al gobierno nacional en 1916, en especial en lo relativo a las arenas en que se dirimían diferencias y a la correlación de fuerzas entre diferentes actores respecto a la situación previa a 1912.

Tanto antes como después de 1912, las victorias electorales dependían, en dosis variables, de apoyos clientelares, de una base de legitimidad entre segmentos más amplios y, si diversos factores lo permitían, de acciones fraudulentas y coercitivas. Pero con la expansión del electorado y la implementación de mecanismos adecuados para garantizar, en mucha mayor medida que antes de 1912, la efectividad del sufragio, tras la sanción de la ley Sáenz Peña cambió el peso relativo de los diversos recursos que contribuían a definir la lucha política, pues mermó la incidencia del fraude y la coerción, así como el peso relativo de las clientelas, todas ellas prácticas orientadas a la manipulación del electorado. Cobró relevancia, en cambio, la influencia de masas de votantes a las cuales las estructuras “protopartidarias” preexistentes no estaban en condiciones de contactar mediante redes primarias de interacción. Esa transformación en el tipo de recursos decisivos para la lucha política produjo, a su vez, modificaciones en las fuentes de acceso a tales recursos y, en consecuencia, sobre los actores que podían llegar a controlarlos. Era necesario conquistar al “voto de opinión”, difícilmente vinculable mediante redes primarias, pero también, dado que la manipulación del sufragio mediante intercambios clientelares disminuía su incidencia pero no su magnitud, era necesario potenciar esas redes

con nuevos mecanismos y estrategias para movilizar electores, ante la insuficiencia de los expedientes anteriores.

Además de perder centralidad los recursos tendientes a la manipulación electoral, también disminuía su grado de concentración. El peso de un electorado crecientemente autónomo y la desigual duración de diversos mandatos electivos se tradujeron en un control por grupos rivales de estratégicas instancias estatales. De este modo se redefinían las relaciones de poder entre diversos actores, pues, por un lado, se reducía la incidencia de quienes controlaban instancias estatales, y por otro, ese control se repartía entre diversos partidos y coaliciones. Consecuencia de ello fue, luego de 1916, la coexistencia de gobiernos federales radicales y administraciones provinciales en manos de agrupaciones que reunían a los grupos gobernantes del régimen oligárquico. Otro dato nuevo era una más ponderada presencia parlamentaria de la oposición, que con mucha más frecuencia que antes de 1912 podía ser mayoritaria en alguna o en ambas cámaras legislativas locales, como consecuencia de las garantías a la competencia y del sistema de lista incompleta. Se modificaban las relaciones entre oficialismo provincial y nacional, entre ejecutivo y parlamento, y entre gobierno y oposición, con una dispersión de recursos de poder y del control de los mismos, entre una más amplia cantidad de actores.

Desde nuestra perspectiva, esa mayor dispersión de recursos de poder y la posibilidad de coexistencia de grupos rivales o antagónicos en el control de áreas estatales implicaron, en la coyuntura de 1918, un mayor margen de juego para actores, como los estudiantes reformistas, desprovistos de un anclaje de poder en instancias estatales, pero cuya capacidad de movilización representaba, para potenciales aliados que sí controlaban algunas de tales instancias, un expediente apropiado para contribuir a dirimir disputas de poder. Cabe preguntar, sin embargo, por qué los reformistas tuvieron ese margen de acción si, como se señaló en otro apartado, pese a la ya mencionada mayor dispersión en el control de instancias estatales, en 1918 el gobierno provincial era aliado tanto del gobierno nacional como de las autoridades universitarias. Trataremos de considerar a ese interrogante en el próximo apartado.

El realineamiento de las fuerzas políticas, el desembarco clerical en el radicalismo y el papel de las autoridades universitarias

Hacia 1918, las dos principales fuerzas políticas que disputaban espacios de poder en Córdoba eran el radicalismo, al frente del gobierno provincial y nacional desde 1916, y el

Partido Demócrata, que nucleaba a la mayor parte de los grupos que habían ocupado espacios de poder antes de 1912, y antecesor del radicalismo en el gobierno provincial. Si bien en ambos grupos participaban tanto dirigentes de ideología laicista como clerical, el radicalismo se había visto fortalecido por la incorporación de camarillas cuyos integrantes tenían una común militancia confesional.

Si bien no todos los dirigentes clericales actuaban en conjunto en la conformación de iniciativas partidarias o en la participación en alianzas políticas más amplias, tal condición de clericales constituía el principal rasgo que aglutinaba a algunas de las camarillas que, tras participar en el interior de los grupos gobernantes anteriores a la ley Sáenz Peña, luego de 1912 ingresaban al radicalismo y lograban imponer las principales candidaturas gubernativas ante las elecciones provinciales de fines de 1915. El gobierno nacional de Hipólito Yrigoyen no sólo acordó esa incorporación, que incrementaba las posibilidades de desplazar a sus rivales del gobierno provincial, sino que, además, una vez alcanzado ese objetivo, mantuvo esa alianza, incluso contra la disidencia de otros radicales, pues daba prioridad a la estabilización de un oficialismo local en manos de gobernantes aliados. Pero las divisorias de aguas predominantes hacia 1918 eran producto de un largo proceso de realineamiento de partidos y camarillas.

Al respecto, uno de los factores que habían permitido la recomposición del predominio del Partido Autonomista Nacional —en adelante PAN, alianza agrupada tras el liderazgo nacional de Julio A. Roca, y fuerza gobernante en Córdoba hasta la intervención federal de 1909— tras la revolución de 1890, había sido su capacidad de establecer alternativas alianzas con las diversas e inestables camarillas clericales cuando los liberales juaristas se encontraban en la oposición, y con éstos últimos cuando los primeros desertaban de las filas oficialistas. Esa situación, posible en virtud de la adopción de una posición intermedia y negociadora entre dos grupos polares cuando los debates en torno a las relaciones entre Estado e Iglesia tendían a dividir aguas entre las élites, se alteró cuando, desde principios del siglo XX, esa centralidad fue desplazada por las discusiones en torno al carácter del régimen político, agrupando en el bando reformador a todos los grupos que, independientemente de las posiciones adoptadas en el pasado en torno a esa temática, creían tener algo que ganar si erosionaban las bases de sustentación del predominio roquista.

En 1909, el PAN era desplazado de la administración provincial por una intervención federal, y sus adversarios confluían en un nuevo pero inestable conglomerado gobernante. En los años siguientes tuvieron lugar sucesivos intentos de consolidar una alianza oficialista, con la conformación de la Unión Provincial (1909-1911) primero, y del Partido Constitucional (1911-

1912) luego. Entre los grupos gobernantes del régimen oligárquico, hubo sectores que, en esa etapa, revistaron de modo permanente en la alianza gobernante o en la oposición, mientras que otros fluctuaron entre ambas pertenencias. En ese nuevo contexto, la mayor parte de las camarillas integradas por clericales, parte de los grupos gobernantes hasta ese momento pero generalmente sin capacidad para liderar los principales conglomerados oficialistas, no tuvieron reparos en confluir en diferentes iniciativas políticas con antiguos juaristas, aunque una vez relegado el roquismo del gobierno provincial por la intervención federal de 1909, las disputas por espacios de poder impidieron la consolidación de una alianza duradera entre las nuevas camarillas oficialistas.

Esa flexibilidad a la hora de establecer alianzas, incluso con rivales ideológicos, contribuye a explicar por qué en dos coyunturas decisivas durante el proceso de transición desde un régimen oligárquico hacia otro más abierto y competitivo, las elecciones gubernativas provinciales de 1912 y 1915, muchas camarillas clericales, con actuación entre los grupos gobernantes antes de la sanción de la ley Sáenz Peña, se incorporaron al radicalismo, intransigente para establecer alianzas electorales pero permeable a la hora de incorporar dirigentes sin indagar sobre su pasado. En la primera oportunidad se trató de una incorporación transitoria pues las mencionadas camarillas clericales desertaron nuevamente tras sufrir una ajustada derrota electoral, pero en la segunda consiguieron imponer la fórmula gubernativa en el radicalismo, fórmula finalmente triunfante. Se trataba, además, del mismo grupo de clericales que, en el municipio capitalino, había conducido una heterogénea alianza que en 1909 había desplazado al PAN, y se había mantenido, con algunas deserciones e incorporaciones, al frente del gobierno local hasta marzo de 1918.

La apertura del régimen político tuvo lugar en medio de estos procesos de realineamientos en marcha al interior de los antiguos grupos gobernantes. La presencia electoral del radicalismo, que, como ya se señaló, incluso incorporó a segmentos de esos grupos gobernantes, obligó a la mayor parte de aquellas camarillas, con pasado reciente roquista y antiroquista, a cerrar filas en una alianza electoral ante los comicios gubernativos de 1912. Finalmente triunfantes por un estrecho margen, éstos últimos constituyeron una fuerza orgánica, el Partido Demócrata, con actuación protagónica hasta mediados de la década de 1930.

Como consecuencia de una mayor dispersión de las armas relevantes para la lucha por el poder, luego de 1912 la correlación de fuerzas entre los radicales y sus rivales fue medianamente equilibrada. No sorprende entonces que una de las novedades más relevantes de los comicios de 1912 fuera la estrecha paridad entre el triunfante oficialismo provincial y el radica-

lismo. Esa novedad se replicaría en los comicios de 1915 pero ahora con victoria radical.

Al interior de un radicalismo en condiciones de disputar el gobierno provincial, la incorporación de una parte de las camarillas clericales, un segmento minoritario pero no insignificante de los grupos con actuación en oficialismos previos a 1912, podía ser la variable que inclinara la balanza. Algunos dirigentes clericales tenían ascendiente en diferentes regiones del interior provincial y, si bien los viejos radicales eran fuertes en la ciudad de Córdoba, las autoridades municipales capitalinas venían acompañando a las camarillas clericales, a las cuales pertenecían, en todas las iniciativas políticas a escala provincial en que habían participado desde antes de la intervención federal de 1909. Esa potencial capacidad de inclinar la balanza a favor del radicalismo, percibida también por el gobierno nacional, interesado principalmente en alcanzar el triunfo, fue aprovechada por los dirigentes clericales para imponer los principales candidatos del radicalismo, tanto en las elecciones gubernativas de 1912 en que fueron derrotados, como en las de 1915 en las cuales obtuvieron la victoria.

Los comicios gubernativos de fines de 1915 se produjeron, además, en un particular contexto, pues meses más tarde debían realizarse las primeras elecciones presidenciales bajo la vigencia de la ley Sáenz Peña. El radicalismo se fortalecía con la mencionada reincorporación de ligas clericales alejadas en 1913. En los comicios, si bien la oposición se imponía por un margen ajustado, su victoria significaba, de todos modos, el relevo de los demócratas del gobierno.

Patrocinados por el partido que con más fuerza había impugnado al régimen oligárquico, dirigentes clericales que habían ocupado posiciones secundarias en el gobierno antes de 1912, accedían a los principales cargos provinciales. Los integrantes del nuevo gabinete de ministros pertenecían, casi exclusivamente, a ese grupo clerical que, además, controlaba el municipio capitalino. Asimismo, los nuevos funcionarios provinciales tenían fuertes lazos –incluso en algunos casos se trataba de las mismas personas– con quienes dirigían el gobierno universitario.

Desde el desplazamiento del PAN en 1909, no se establecía una relación tan estrecha entre autoridades municipales y provinciales. También se modificaba, en 1916, la correlación de fuerzas en las cámaras, en donde los radicales conseguían mayoría. La flexibilidad del radicalismo a la hora de incorporar dirigentes y cederles importantes espacios si ello daba rédito electoral y fortalecía al partido a escala nacional, hizo posible que una sola camarilla controlara las principales instancias estatales dependientes del ejecutivo provincial. Ninguna liga estaba en condiciones de alcanzar, dentro del Partido Demócrata, un resultado semejante, pues no era posible que otras camarillas, experimentadas en la negociación de cuotas de poder, efectuaran

tales concesiones sin obtener garantías de un reparto más equilibrado de beneficios tras el acceso al gobierno.

El proceso reseñado contradice, aparentemente, las líneas argumentales de este artículo, relativas a un escenario de mayor dispersión de recursos de poder como marco condicionante de la reforma universitaria de 1918. Sin embargo, esa eventual concentración del control de instancias estatales en manos de una camarilla reducida tenía lugar en un contexto diferente al que había permitido el predominio del PAN en Córdoba antes de 1909, y las fragilidades de la nueva situación pronto se pondrían de manifiesto, pues las dificultades del nuevo oficialismo comenzaron pocos meses después de su acceso al gobierno. En efecto, los radicales sufrieron una escisión poco tiempo después y esa división lesionó las posibilidades de consolidación de un nuevo partido oficialista.

Quienes controlaban el ejecutivo pronto se enfrentaron con quienes predominaban en las instancias partidarias (véase Vidal, 1995: 45-50). El ejecutivo perdía el apoyo de grupos que, al menos en la ciudad capital, habían demostrado gran capacidad de movilización desde las elecciones de diputados nacionales de 1912. También se escindía el bloque legislativo, y el nuevo oficialismo resignaba su mayoría en la cámara baja.

Además del enfrentamiento con demócratas y radicales disidentes, la falta de respuesta ante la conflictividad social que se vivió entre 1917 y 1918, y las medidas clericales del gobierno, abrieron otros frentes de conflicto. En un marco en que era preciso consolidar una coalición amplia mediante la cesión de espacios a los aliados, los nuevos gobernantes optaron por confrontar en todos los frentes, y ello repercutió sobre las posibilidades del oficialismo de mantener posiciones.

El Partido Demócrata usufructuó, desde la oposición, las dificultades del gobierno y construyó, junto con los radicales disidentes, eventuales mayorías parlamentarias que dejaban en minoría al oficialismo. Entre 1916 y 1919, el desempeño electoral de cada fuerza política fue cambiante. En 1917, el oficialismo se imponía en elecciones de diputados nacionales luego de aliarse con una camarilla que, liderada por el ex gobernador Félix T. Garzón, se había alejado del Partido Demócrata y contaba con el apoyo de varios caudillos departamentales (Vidal, 1995: 58). Días después, tras infructuosos intentos de reeditar ese compromiso, las fuerzas gubernistas eran derrotadas en comicios legislativos provinciales. La oposición mantenía mayoría en ambas cámaras, el éxito electoral reforzaba su disposición a obstruir al gobierno, y la derrota oficialista motivaba la renuncia del gobernador Eufrasio Loza.

Pocos meses más tarde, su reemplazante, el vicegobernador Julio Borda, clausuraba el senado y promovía, usufructuando el apoyo del gobierno nacional, una intervención federal que, limitada al poder legislativo, generaba condiciones para incrementar la representación oficialista. Esa intervención federal alteraba la composición de las cámaras, pues aprobaba la incorporación de candidatos oficialistas, o aliados del oficialismo, triunfantes con diplomas demorados, pero también permitía el ingreso a las cámaras de miembros del partido gobernante que habían sido vencidos por los demócratas. Sumadas las consecuencias de esas medidas con el resultado de los comicios legislativos de 1918, el oficialismo mejoraba su presencia parlamentaria, aunque sin lograr mayoría absoluta. Sin embargo, manipular la composición del parlamento no tenía los mismos efectos que antes de 1912 pues, unida a otras dificultades que el oficialismo afrontaba, esa decisión conspiró contra el desempeño electoral del oficialismo, por su influencia negativa sobre la opinión ciudadana y sobre las posibilidades de acercamiento con los radicales disidentes, debilitados pero con un caudal electoral que podía ser decisivo en un enfrentamiento con los demócratas (véase Vidal, 1995: 59-66).

En el municipio capitalino también se agravaron las dificultades oficialistas. Si bien obtuvo una cómoda victoria, ya en los comicios de 1915 el Comité del Comercio, aliado del sector clerical que actuaba dentro del radicalismo, había sufrido mayor cantidad de deserciones que en otras ocasiones en que algunos de sus miembros pasaban a la oposición. Había perdido, además, el apoyo de los almaceneros minoristas, quienes hasta entonces siempre adherían corporativamente a las candidaturas oficialistas. El distanciamiento con los minoristas se había agudizado, luego de 1915, con motivo de las políticas fiscales del intendente Henoch Aguiar, quien, lejos de desarrollar una estrategia de adaptación a las expectativas de sus antiguos compañeros de ruta, alejó la posibilidad de recomponer lazos con ellos. El alineamiento con Eufasio Loza y Julio Borda tras la ruptura radical, abrió un nuevo frente de conflicto, pues los radicales disidentes, antes prescindentes en comicios municipales a pesar de su ascendiente en la capital, debatieron la propuesta de presentar listas propias. Aunque esa moción fue desechada, es probable que los disidentes apoyaran a una agrupación opositora que, ante los comicios de renovación parcial de concejales en julio de 1916, fue impulsada por el Centro de Almaceneros Minoristas, entre cuyos representados había muchos partidarios del radicalismo disidente. El oficialismo se impuso sin sobresaltos, pero su triunfo no era tan amplio como en ocasiones anteriores.

El retroceso del Comité del Comercio se profundizó al año siguiente, cuando se constituyó la Unión Comunal. Esta agrupación reunió a opositores “históricos” y recientes del oficialismo local; contó con la participación de grupos de estudiantes “progresistas”, posiblemente

motivados por el rechazo al clericalismo del gobierno municipal; y recibió apoyo del Partido Demócrata. En las elecciones de concejales de 1917, el Comité del Comercio vencía a sus rivales por mil doscientos sufragios contra mil. Pocos meses después el intendente Henoah Aguiar, también docente universitario alineado al año siguiente en el bando anti reformista, renunciaba a su cargo en desacuerdo con la resolución de una huelga de empleados de limpieza municipal. Ante los comicios de intendente, a realizarse en julio de 1918, desertaban del Comité del Comercio algunos integrantes, quienes confluían con dirigentes minoristas en una tercera opción electoral. Al efectuarse las elecciones, la Unión Comunal conquistaba el gobierno municipal.

Tras los sucesos de la reforma, similar suerte corría el oficialismo en la provincia pocos meses más tarde. En los comicios gubernativos, efectuados en noviembre de 1918, el Partido Demócrata se imponía por un margen estrecho, pero triunfaba incluso en la ciudad de Córdoba, en donde, favorecido por la división radical, conseguía una ajustada diferencia.

En medio de este progresivo proceso de debilitamiento del gobierno clerical del radicalismo en Córdoba, puede ubicarse el apoyo de funcionarios federales a las demandas reformistas, contra las pretensiones de los aliados del gobierno nacional. Si bien éste no había retaceado su apoyo al oficialismo provincial, incluso en contra de las posiciones de otros radicales con trayectorias más prolongadas dentro del partido, al punto de haber incluso decretado una intervención federal al poder legislativo con el fin de modificar la composición de la representación parlamentaria en beneficio del gobierno provincial, ello era consecuencia principalmente de la necesidad de sostener a quienes controlaban la administración provincial. Pero el apoyo al gobierno provincial, altamente debilitado en 1918 cuando ya se aproximaba una nueva elección gubernativa a realizarse a fines de ese año, no implicaba necesariamente un apoyo de ese mismo oficialismo nacional, o al menos no de la totalidad de sus funcionarios, con muchos de los cuales los radicales disidentes también tenían vínculos, a los aliados universitarios del gobierno provincial, quienes efectivamente mantenían el control de los recursos derivados de la casa de Trejo. La oportunidad para incidir sobre ese control de recursos, unido a la posibilidad de apoyar las demandas de un movimiento dentro del cual también había adherentes al radicalismo, pesó más en la balanza, al menos para el segmento de funcionarios nacionales con mayor capacidad de incidir sobre la cuestión universitaria en 1918, que los improbables beneficios que podrían derivar de avalar las posiciones de los clericales dentro de la universidad. Las tensiones entre el apoyo a los aliados en el gobierno provincial y la posibilidad de desalojar a camarillas con juego propio dentro de la universidad, se definió a favor de esa segunda opción.

La renovada centralidad de los antagonismos entre clericales y laicistas

Paradójicamente, la dispersión de recursos de poder permitió, en los dos años inmediatamente previos a la reforma, una coyuntural concentración de instancias estatales en manos de una reducida camarilla clerical, que a fines de 1915 había usufructuado su capacidad de inclinar la balanza electoral en un marco de cerrada paridad entre radicales y demócratas. Sin margen de juego para preservar en el mediano plazo esa posición de predominio, la programática política de esa camarilla reinstaló en el centro de la escena, a partir de la asunción de una posición intransigentemente clerical, los antagonismos en torno a las relaciones entre Estado e Iglesia.

En efecto, cuando tras el triunfo radical en las elecciones de 1915 los clericales Eufasio Loza y Julio Borda asumieron como gobernador y vicegobernador, medidas antiliberales de las nuevas autoridades produjeron otra escalada de disputas entre “librepensadores” y católicos. Algunas de tales medidas fueron la negación de permiso para la realización de una manifestación callejera liberal; el establecimiento de censura previa en bibliotecas públicas; y la adhesión oficial a actividades organizadas por la Iglesia, obligando a concurrir a alumnos de escuelas públicas.

Es posible apreciar que los sucesos de la reforma universitaria tuvieron lugar en el marco de un doble proceso: una mayor dispersión de recursos de poder, pese a la coyuntural concentración de instancias estatales en manos de los clericales que se habían incorporado al radicalismo; y la reinstalación de la polarización ideológica en torno a las relaciones entre Estado e Iglesia, a partir de un conjunto de iniciativas clericales de los nuevos gobernantes, quienes pese a ese superlativo control de instancias estatales, no tenían margen de juego para sostener con perspectivas de éxito la intransigencia que desplegaron. La percepción por parte de los estudiantes reformistas de que sus rivales ideológicos avanzaban en una dirección contraria a la laicización de las instancias estatales, se combinó con la oportunidad de establecer alianzas para intentar revertir la dirección de ese proceso.

El ciclo de protesta social y los reformistas del dieciocho

La crisis económica de 1914 había contribuido, entre otros factores, a inclinar la balanza a favor del radicalismo en las elecciones presidenciales de 1916 (véase Albert, 1988; Remmer, 1984: 5), que ese año y en los últimos meses de 1915, tanto en las elecciones presidenciales como en varios comicios gubernativos provinciales, había mejorado considerablemente su des-

empeño electoral respecto al que había alcanzado en los comicios inmediatamente posteriores a la sanción de la ley Sáenz Peña. Otra consecuencia de esa crisis económica fue el ciclo de protesta social experimentado en el país, y en varios países sudamericanos, aproximadamente entre 1917 y 1922, el cual tuvo poderosas expresiones en la provincia de Córdoba.

Las relaciones entre el ciclo de protesta y el proceso de la reforma universitaria tiene que ver con dos cuestiones principales: las alianzas que se fueron estableciendo entre dirigentes obreros y dirigentes estudiantiles por un lado; y el debilitamiento de los grupos clericales que habían accedido al control de importantes instancias de poder en la provincia. Nos detendremos, por su relación con las preocupaciones de este ensayo, en la segunda cuestión mencionada.

Al respecto, en el marco de ese ciclo de protesta tuvo lugar, en 1917, la renuncia del intendente capitalino Henoch Aguiar, docente universitario clerical, alineado partidariamente con el gobierno provincial. Aguiar dimitió en desacuerdo con la resolución de una huelga de empleados del corralón de limpieza municipal, la cual se había prolongado durante varios meses. Esta situación debilitó seriamente a los aliados del gobierno provincial en el municipio capitalino, quienes serían desplazados del mismo a mediados de 1918.

En segundo lugar, la el ciclo de protesta representaba para el gobierno provincial un frente de conflicto que se añadía a los ya abiertos por la escisión del radicalismo y por la acción de la oposición demócrata. Ante ello, el gobierno provincial adoleció de una marcada incapacidad para dar respuesta a las demandas obreras, incluso en contraste con la activa preocupación por cuestiones sociales demostrada por otros dirigentes clericales alineados en el Partido Demócrata, como el médico Juan F. Cafferata, candidato a gobernador derrotado en las elecciones de 1915 por el radicalismo. Tal incapacidad contribuyó al desgaste oficialista y al consecuente debilitamiento electoral en comicios parlamentarios intermedios.

Si consideramos que el apoyo del yrigoyenismo al oficialismo provincial se debía a que los clericales garantizaban el control de uno de los distritos más grandes de Argentina, es posible conjeturar que ese desgaste fue minando también los compromisos entre ambos oficialismos o, por lo menos, alentando a algunos dirigentes nacionales a explorar otras posibles alianzas que neutralizaran el retroceso en marcha de las camarillas clericales agrupadas en una de las escisiones del radicalismo.

A modo de conclusión

Desde nuestra perspectiva, más que buscar una “linealidad democratizadora” desde el sistema político en su conjunto hacia la dinámica universitaria, consideramos que el tránsito hacia un régimen más competitivo contribuyó a constituir escenarios en los cuales la dispersión en el control de recursos apropiados para dirimir las disputas de poder favoreció las posibilidades de los estudiantes de encontrar aliados poderosos, en especial entre funcionarios del gobierno nacional que, además, veían las posibilidades de avanzar en el control de instancias estatales hasta entonces remisas a su influjo. Si bien ese mismo gobierno nacional tenía acuerdos con una administración provincial cercana a los grupos universitarios anti reformistas, tales compromisos dependían de una confluencia no permanente de intereses, por lo cual el progresivo debilitamiento de los clericales cordobeses que controlaban la administración provincial condujo a una parte del funcionariado nacional, también con vínculos previos con grupos antagónicos al oficialismo local, a revisar sus posicionamientos, al menos en torno a asuntos específicos como los universitarios. El ciclo de protesta social en marcha, a su vez, reforzaría esas tendencias, al debilitar al oficialismo provincial y a sus aliados en el municipio capitalino.

La reinstalación de los antagonismos entre clericales y laicistas en el centro de la escena fue, en parte, también una consecuencia de los cambios que la apertura del sistema político generaba entre partidos y camarillas que competían por el poder, pues la coyuntural concentración de instancias estatales en manos de quienes, con sus políticas clericales intransigentes, generaron una escalada en el conflicto ideológico, fue producto del oportuno aprovechamiento por parte de éstos de su capacidad de inclinar la balanza electoral en un marco de cerrada paridad entre demócratas y radicales.

Ahora bien, si la reforma también acompañó ese desgaste de las camarillas clericales que, incorporadas al radicalismo, controlaban el gobierno provincial y otras relevantes instancias de poder, al punto que a fines de 1918 el Partido Demócrata lograba recuperar el gobierno, la centralidad, renovada como consecuencia de la polarización ideológica provocada por la reforma, del clivaje entre clericales y liberales en la escena política cordobesa, también produjo realineamientos en el interior del nuevo oficialismo, donde el gobernador entrante Rafael Núñez, de pasado liberal, fue adoptando, progresivamente, un abierto partido por posiciones contrarias al laicismo.

Los sucesos de la reforma universitaria, en parte consecuencia de la agudización de los

antagonismos entre clericales y laicistas, acentuaron a su vez ese enfrentamiento ideológico, pues el éxito de radicalizadas metodologías adoptadas por los estudiantes causó alarma en diversos sectores de una sociedad “provinciana”, poco acostumbrada a conductas disruptivas de tal magnitud. Proporcionales a los temores fueron las reacciones clericales que, a su vez, generaron nuevas respuestas de sus adversarios. En consecuencia, la tensión entre católicos y liberales penetró, desde 1918 y durante parte de la década de 1920, muchas instancias de poder.

Referencias bibliográficas

- Aguiar de Zapiola, Liliana. (1994). El radicalismo y la reforma ¿Orígenes míticos de las clases medias en Córdoba? En AAVV, *Anuario Centro de Estudios Avanzados* (pp. 123-250). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Albert, Bill. (1988). *South America and the First World War. The Impact of the War on Brazil, Argentina, Peru and Chile*. New York: Cambridge University Press.
- Ansaldi, Waldo. (2000). La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático. En R. Falcon (Dir. de Tomo), *Nueva historia argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas* (pp. 15-57). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Díaz Castillo, Roberto. (1971). *La reforma universitaria de Córdoba*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Marsiske, Renate. (1989). *Movimientos estudiantiles en América Latina. Argentina, Perú, Cuba y México. 1918-1929*. México: UNAM.
- Mustapic, Ana María. (1984). Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922. *Desarrollo Económico*, 93, 24, abril-junio, 85-108.
- Portantiero, Juan Carlos. (1978). *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918-1938)*. México: Siglo XXI Editores.
- Remmer, Karen L. (1984). *Party Competition in Argentina and Chile. Political Recruitment and Public Policy. 1890-1930*. Lincoln, Nebraska: University of Nebraska.
- Vidal, Gardenia. (1995). *Radicalismo de Córdoba. 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
-